

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21508

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 27 de abril de 2021.

Señor Gerente:

SANTIAGO DEL ESTERO – FACILIDADES DE PAGO

Continuando con la Circular Administrativa N° 21377, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto 729/21, se prorroga hasta el 31/5/2021 el plazo de adhesión al régimen de regularización tributaria de deudas vencidas o infracciones cometidas al 31/12/2020.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada